



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ASAMBLEA DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL
ENTRADA
FECHA: 22 JUL 2019
N.º REG: 853 (X1)

De conformidad con el apartado Segundo del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 7 de octubre de 2013 y a la notificación de la Secretaria General de 19 de junio de 2019, se presentan el balance abreviado la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, X Legislatura (Punto 4 del apartado "I Subvenciones, del acuerdo de Mesa de la Asamblea de 26 de noviembre de 2018 sobre subvenciones y medios materiales a los Grupos Parlamentarios), del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid correspondientes al período 1 de enero a 10 de junio de 2019, siguiendo el modelo del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en vigor desde el 1 de enero de 2019 aprobado mediante Resolución de 21 de Diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm 314 de 29 de diciembre de 2018).

Madrid, 22 de julio de 2019

**PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
(X LEGISLATURA)**


Fdo: Enrique Matías Ossorio Crespo



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuentas Anuales Abreviadas y Memoria Abreviada
(Ejercicio Terminado 10 de junio de 2019),
cierre de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid**



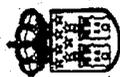
ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Balance Abreviado al cierre del ejercicio Ejercicio terminado el :

	Notas de la Memoria	10/06/2019	31/12/2018
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.052,64	2.052,64
I. Inmovilizaciones Intangibles		0,00	0,00
II. Inmovilizaciones Materiales	4	1.350,34	1.350,34
III. Inversiones Financieras a largo plazo	5	702,30	702,30
B) ACTIVO CORRIENTE		234.384,44	267.591,74
II. Inversiones Financieras a corto plazo		0,00	200.000,00
III. Tesorería		234.384,44	67.591,74
TOTAL ACTIVO (A+B)		236.437,08	269.644,38

	Notas de la Memoria	10/06/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		92.258,59	217.145,28
I. Excedentes ejercicios anteriores		217.145,28	262.140,64
II. Excedentes del ejercicio	7	(124.886,69)	(44.995,36)
B) PASIVO CORRIENTE		144.178,49	52.499,10
I. Acreedores y otras cuentas a pagar	6	144.178,49	52.499,10
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B)		236.437,08	269.644,38



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el

	Notas de la Memoria	10/06/2019	31/12/2018
INGRESOS			
1. Ingresos de origen público	8	574.523,74	1.344.698,59
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA		574.523,74	1.344.699
2. Gastos de personal	9	(395.078,74)	(733.708,47)
3. Gastos de la actividad ordinaria		(304.347,89)	(656.006,98)
4. Amortización del inmovilizado		0,00	(428,16)
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (2+3+4)		(699.426,63)	(1.390.143,61)
I. RESULTADO (AHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		(124.902,89)	(45.445,02)
5. Resultado excepcional		0,00	375,00
II. RESULTADO (AHORRO) DE LAS OPERACIONES EXCEPCIONALES (5)		0,00	375,00
6. Ingresos Financieros		16,20	74,66
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6)		16,20	74,66
IV. RESULTADO (AHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (I+II+III)		(124.886,69)	(44.995,36)



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

MEMORIA ABREVIADA

1- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) - El Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, fue constituido en el año 1984, y tiene su domicilio en Plaza de la Asamblea, nº 1, Madrid.

b) - Este Grupo, desarrolla su trabajo en el ámbito de la Asamblea de Madrid y su cometido es dar apoyo a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. La Dirección del Grupo a 10 de junio de 2019 (fecha de finalización de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid) está compuesta por los siguientes:

Portavoz:

D. Enrique Osorio Crespo

Portavoces Adjuntos:

D. Alfonso Serrano Sánchez- Capuchino

Dña. Ana Isabel Pérez Baos

Secretario General:

D. José Manuel Berzal Andrade

Tesorero:

D. José Manuel Berzal Andrade

Coordinador Municipios:

Dña. Ana Camins Martínez

Coordinador Comisiones:

Dña. María Nadia Alvarez Padilla

Coordinador Institucional:

Dña. Ana Isabel Mariño Ortega



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

2 - BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 10 de junio de 2019 y se presentan siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de control económico financiero de los partidos políticos

2.1) - IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018), de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, a partir de los registros contables y libros diario y mayores del Grupo Parlamentario Popular y se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Parlamentario Popular.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) – COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la normativa contable, el balance de situación y la cuentas de resultados , recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, no obstante y a efectos comparativos la cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 10 de junio de 2019, fecha de fin de la “X Legislatura de la Asamblea de Madrid” solo recoge las operaciones correspondientes a 161 días, y las cuentas del ejercicio anterior, recogen operaciones de 365 días.

2.3) – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El balance de situación y l cuenta de resultados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las tablas anexas incluidas en las Notas de esta Memoria Abreviada.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular ha adaptado sus cuentas a la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas. Los principales principios aplicados son los siguientes

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el software adquirido y se muestra valorado por los costes incurridos. La amortización se calcula según el método lineal. Los costes de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su coste de adquisición, al que se incorporan los gastos adicionales necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las amortizaciones se practican linealmente sobre los valores de coste, durante los años de vida útil estimada, en función de los siguientes tipos de amortización

	<i>% Anual</i>
<i>Maquinaria, Inst. y Utillaje</i>	10
<i>Mobiliario y Enseres</i>	10-20
<i>Equipos para procesos de información</i>	20
<i>Otro Inmovilizado Material</i>	10

Los gastos de reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento, se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.

3.3- INVERSIONES FINANCIERAS

Corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

3.4- DEUDORES Y ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO

Los deudores y acreedores por operaciones de tráfico se registran por su valor nominal.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.5- CLASIFICACION A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos.

Se considera corto plazo si los vencimientos son iguales o inferiores a doce meses y a largo plazo si se supera dicho periodo.

3.6- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.7- INGRESOS

Los ingresos se registran en el momento que se reciben, cuando se tiene la certeza de cobro, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, los únicos ingresos que se perciben corresponden a la Subvención Anual que la Asamblea de Madrid concede a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara en cada Legislatura.

3.8- SUBVENCIONES Y DONACIONES

Solo se reciben las subvenciones de la Asamblea de Madrid por dos conceptos, fija y variable calculada en base al número de diputados electos. No se reciben donaciones

3.9- GASTOS

Los gastos se registran siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de cuentas.

3.10- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan de acuerdo al principio del devengo, no se provisiona importe alguno en concepto de pagas extra.

No existen compromisos por pensiones



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.11- PARTES VINCULADAS

Se remiten transferencias corrientes de modo periódico a la Sede Regional del Partido Popular, como aportación por lo gastos incurridos en el apoyo operativo y los servicios recibidos por el grupo parlamentario

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material, no ha experimentada variaciones en el periodo transcurrido de 1 de enero de 2019 hasta el 10 de junio de 2019, fecha de finalización de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

El importe registrado por importe de 702,30 corresponde a la fianza depositada por el arrendamiento de un vehículo que está a disposición del Grupo Parlamentario. No ha experimentado variaciones a 10 de junio de 2019 (ni a 31 de diciembre de 2018)

6. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose de este epígrafe es el siguiente

	<u>10 de junio 2019</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
	<u>X Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>
Acreeedores por Prestacion de Servicios	1.488,63	846,59
Personal	79.049,66	0,00
Administraciones Publicas	63.640,20	51.652,51
	144.178,49	52.499,10

- Todas las deudas de acreedores y administraciones públicas se saldan en el primer mes del ejercicio siguiente, siendo las únicas deudas existentes.
- La naturaleza de las deudas son de carácter de funcionamiento.
- No hay líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No hay préstamos pendientes de pago.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

7 - PATRIMONIO NETO

Los movimientos del patrimonio neto han sido los siguientes:

Saldo ajustado 31 de diciembre 2017	262.140,64
Resultado ejercicio finalizado 31 de diciembre 2018	-44.995,36
Saldo al 31 de diciembre 2017	217.145,28
Resultado ejercicio finalizado el 10 junio 2019	-124.886,69
Saldo final 10 de junio 2019	92.258,59

El desglose de los Excedentes de Ejercicios Anteriores es el siguiente

Excedentes Positivos Ejercicios Anteriores	6.404.889,46
Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	-6.187.744,18
Excedentes de Ejercicios Anteriores	217.145,28

8 - SUBVENCION, DONACIONES Y LEGADOS

a) – Las subvenciones recibidas son de la Asamblea de Madrid (Comunidad autónoma de Madrid), en concepto de Subvención Fija por grupo parlamentario y Subvención Variable cuyo cálculo se realiza en función del número de diputados electos que constituyen el grupo. Los importes percibidos por ambos conceptos son los siguientes al 31 de diciembre de:

	<u>1 de enero a 10 de junio 2019</u>	<u>1 de enero 31 de diciembre 2018</u>
	<u>X Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>
Subvención fija	216.063,61	489.832,64
Subvención variable (nº diputados)	358.460,13	854.865,95
Total Subvenciones	574.523,74	1.344.698,59

- b) - Cumpliéndose íntegramente las condiciones asociadas de dichas subvenciones.
- c) - No existen donaciones.
- d) - No existen legados.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

9 - GASTOS DE PERSONAL

Todos los gastos de personal se contabilizan con el criterio de devengo, lo único que no está provisionado son las pagas extras devengadas. No hay compromisos por pensiones

Al 10 de junio de 2019 están contratados 12 trabajadores (12 trabajadores a 31 de diciembre de 2018) de los cuales 3 son fijos y el resto eventuales. El detalle de la plantilla al 31 de diciembre por sexo es el siguiente:

	10 junio de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Prensa	0	2	2	0	2	2
Asesoría Portavoz y S.G.T	3	0	3	3	0	3
Contable	1	0	1	1	0	1
Secretarias	3	0	3	3	0	3
Otro personal Auxiliar	0	3	3	0	3	3
	7	5	12	7	5	12

El desglose por conceptos es el siguiente:

	1 de enero a 10 de junio 2019	1 de enero 31 de diciembre 2018
	X Legislatura	X Legislatura
Sueldos y Salarios	273.010,44	490.308,82
Seguridad Social	68.144,09	122.422,01
Colaboraciones	53.924,21	112.715,37
	395.078,74	725.446,20

10 - ACTIVIDADES ELECTORALES

No hay coaliciones electorales constituidas para concurrir a procesos electorales ni hay coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que permanezcan activas. No hay operaciones realizadas como consecuencia de actividad electoral.

11- OTRA INFORMACION

a) - No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera suponer una variación al cierre que pueda ser significativa para el balance, o la cuenta de resultados.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

- b) – Respecto a la composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular existente al cierre del ejercicio 2018, durante el periodo transcurrido desde dicha fecha hasta 10 de junio de 2019 (fin de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid) no se han producido variaciones en el órgano de Dirección del Grupo Parlamentario Popular.
- c) – Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas.

En Madrid, 10 de junio 2019

Fdo:

Enrique Ossorio Crespo
Portavoz al cierre de la X Legislatura (10
de Junio de 2019)

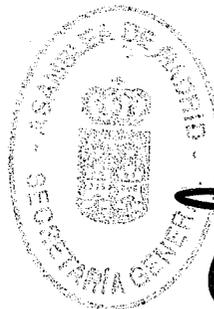
Fdo:

Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino
Portavoz Adjunto al cierre de la X
Legislatura (10 de junio de 2019)



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



R 0-30
ENTRADA
N.º 351
11/06/2020

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuentas Anuales Abreviadas y Memoria Abreviada
(Ejercicio Terminado 31 de diciembre de 2019),
XI Legislatura de la Asamblea de Madrid**



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Balance Abreviado al cierre del ejercicio Ejercicio terminado el :

	Notas de la Memoria	XI Legislatura 11/06/2019 a 31/12/2019	X Legislatura 01/01/2019 a 10/06/2019	X Legislatura 01/01/2018 a 31/12/2018
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.105,73	2.052,64	2.052,64
<i>I. Inmovilizaciones Intangibles</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>II. Inmovilizaciones Materiales</i>	4	<i>5.105,73</i>	<i>1.350,34</i>	<i>1.350,34</i>
<i>III. Inversiones Financieras a largo plazo</i>	5	<i>0,00</i>	<i>702,30</i>	<i>702,30</i>
B) ACTIVO CORRIENTE		116.822,79	234.384,44	267.591,74
<i>II. Inversiones Financieras a corto plazo</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>200.000,00</i>
<i>III. Tesorería</i>		<i>116.822,79</i>	<i>234.384,44</i>	<i>67.591,74</i>
TOTAL ACTIVO (A+B)		121.928,52	236.437,08	269.644,38

	Notas de la Memoria	XI Legislatura 11/06/2019 a 31/12/2019	X Legislatura 01/01/2019 a 10/06/2019	X Legislatura 01/01/2018 a 31/12/2018
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO		79.922,45	92.258,59	217.145,28
<i>I. Excedentes ejercicios anteriores</i>		<i>92.258,59</i>	<i>217.145,28</i>	<i>262.140,64</i>
<i>II. Excedentes del ejercicio</i>	7	<i>(12.336,14)</i>	<i>(124.886,69)</i>	<i>(44.995,36)</i>
B) PASIVO CORRIENTE		42.006,07	144.178,49	52.499,10
<i>I. Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	6	<i>144.178,49</i>	<i>144.178,49</i>	<i>52.499,10</i>
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B)		121.928,52	236.437,08	269.644,38





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el

	Notas de la Memoria	2019			2018
		XI Legislatura 11/06/2019 a 31/12/2019	X Legislatura 01/01/2019 a 10/06/2019	01/01/2019 a 31/12/2019	X Legislatura 01/01/2018 a 31/12/2018
INGRESOS					
1. <i>Ingresos de origen público</i>	8	572.364,84	574.523,74	1.146.888,58	1.344.698,59
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA		572.364,84	574.523,74	1.146.888,58	1.344.699
2. <i>Gastos de personal</i>	9.1	(305.098,30)	(395.078,74)	(700.177,04)	(733.708,47)
3. <i>Gastos de la actividad ordinaria</i>	9.2	(283.035,05)	(304.347,89)	(587.382,94)	(656.006,98)
4. <i>Amortización del inmovilizado</i>		(375,15)	0,00	(375,15)	(428,16)
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (2+3+4)		(588.508,50)	(699.426,63)	(1.287.935,13)	(1.390.144)
I. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA) (A+B)		(16.143,66)	(124.902,89)	(141.046,55)	(45.445,02)
5. <i>Resultado excepcional</i>		3.807,52	0,00	3.807,52	375,00
II. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES) (5)		3.807,52	0,00	3.807,52	375,00
6. <i>Ingresos Financieros</i>		0,00	16,20	16,20	74,66
III. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6)		0,00	16,20	16,20	74,66
IV. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (I+II+III))		(12.336,14)	(124.886,69)	(137.222,83)	(44.995,36)





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Memoria Abreviada
(Ejercicio Terminado 31 de diciembre de 2019),
XI Legislatura de la Asamblea de Madrid

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

MEMORIA ABREVIADA

1- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

- a) - El Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, fue constituido en el año 1984, y tiene su domicilio en Plaza de la Asamblea, nº 1, Madrid.
- b) - El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid lo integran todos los diputados elegidos dentro de la lista del Partido Popular de la Comunidad de Madrid mientras mantengan su condición de diputados continúen su adscripción al mismo dentro de la legislatura. Todos ellos gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones. El Grupo Parlamentario Popular obtuvo 30 diputados en las Elecciones celebradas en mayo de 2019 iniciándose la XI Legislatura, con la constitución de la Cámara el 11 de junio de 2019
- c) - El Grupo Parlamentario Popular se organiza y rige por lo dispuesto en el Reglamento Interno del Grupo, en el Reglamento de la Asamblea de Madrid y en el Estatuto de Autonomía de la comunidad de Madrid, y actúa en cumplimiento de los fines políticos que le son propios, de acuerdo al principio de autonomía respecto a la Asamblea de Madrid
- c) - Este Grupo, desarrolla su trabajo en el ámbito de la Asamblea de Madrid y su cometido es dar apoyo a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. La Dirección del Grupo a 31 de diciembre de 2019 (fecha de finalización del primer periodo de sesiones la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid) está compuesta por los siguientes:

Portavoz:

D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoces Adjuntos:

Dña. Ana Camins Martínez

D. Pedro Muñoz Abrines

Secretario General y Tesorero:

D. Carlos Izquierdo Torres

Coordinador Municipios:

D. José Antonio Sánchez Serrano

Coordinador Comisiones:

Dña. Alicia Sánchez Camacho

Coordinador Institucional:

D. Carlos Díaz Pache Gosende





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

2 - BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019 y se presentan siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de control económico financiero de los partidos políticos

2.1) - IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018), de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, a partir de los registros contables y libros diario y mayores del Grupo Parlamentario Popular y se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Parlamentario Popular.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) – COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de resultados, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, no obstante, y a efectos comparativos la cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, fecha de finalización del primer periodo de sesiones de la “XI Legislatura de la Asamblea de Madrid” solo recoge las operaciones correspondientes a 204 días, y las cuentas del ejercicio anterior, recogen operaciones de 365 días.

2.3) – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las tablas anexas incluidas en las Notas de esta Memoria Abreviada.





3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular ha adaptado sus cuentas a la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Según se recoge en el artículo 1.2) del Reglamento del Grupo Parlamentario Popular, para realizar promover y promocionar las actividades propias del Grupo, podrá, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, llevar a cabo la necesaria contratación de personal, la contratación y adquisición de bienes y servicios incluyendo la de asesoría, realización por medios propios o ajenos de análisis cualitativos o cuantitativos relacionados con la realidad social de la Comunidad de Madrid y su Gobierno, además de cualquier otra actividad o gasto que contribuya al ejercicio de las funciones propias del Grupo y de sus diputados

Los principales principios aplicados son los siguientes

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el software adquirido y se muestra valorado por los costes incurridos. La amortización se calcula según el método lineal. Los costes de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su coste de adquisición, al que se incorporan los gastos adicionales necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las amortizaciones se practican linealmente sobre los valores de coste, durante los años de vida útil estimada, en función de los siguientes tipos de amortización

	<u>% Anual</u>
<i>Maquinaria, Inst. y Utillaje</i>	10
<i>Mobiliario y Enseres</i>	10-20
<i>Equipos para procesos de información</i>	20
<i>Otro Inmovilizado Material</i>	10

Los gastos de reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.3- INVERSIONES FINANCIERAS

Corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

3.4- DEUDORES Y ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO

Los deudores y acreedores por operaciones de tráfico se registran por su valor nominal.

3.5- CLASIFICACION A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos.

Se considera corto plazo si los vencimientos son iguales o inferiores a doce meses y a largo plazo si se supera dicho periodo.

3.6- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.7- INGRESOS

Los ingresos se registran en el momento que se reciben, cuando se tiene la certeza de cobro, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, los únicos ingresos que se perciben corresponden a la Subvención Anual que la Asamblea de Madrid concede a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara en cada Legislatura.





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

3.8- SUBVENCIONES Y DONACIONES

Solo se reciben las subvenciones de la Asamblea de Madrid por dos conceptos, fija y variable calculada en base al número de diputados electos. No se reciben donaciones.

Estas subvenciones no se rigen por la normativa general aplicable a las subvenciones, ya que se encuentran expresamente excluidas en el artículo 4.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de subvenciones de la comunidad de Madrid que determina que las subvenciones públicas cuya concesión corresponde a la Asamblea de Madrid se registrarán por su normativa específica.

Los acuerdos de la Mesa de la Asamblea fijan los importes de la subvención, de este modo la Asamblea haciendo uso de su autonomía financiera concede la subvención sin requisito de otorgamiento, no condicionada.

3.9- GASTOS

Los gastos se registran siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo al criterio del devengo.

3.10- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo, no se provisiona importe alguno en concepto de pagas extra, los salarios se abonan en 14 pagas, 12 pagas ordinarias y 2 extraordinarias en Julio y Diciembre.

El Consejo de Dirección podrá acordar de conformidad a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la comunidad de Madrid, el establecimiento de asignaciones por el desempeño de funciones de especial responsabilidad que tengan atribuidas los diputados integrantes del Consejo de Dirección. Para la fijación de los importes de dichas asignaciones el Consejo de dirección tendrá como referencia criterios tales como, el nivel de responsabilidad, los precedentes o las indemnizaciones por función fijadas en los órganos de la Asamblea

No existen compromisos por pensiones

3.11- PARTES VINCULADAS

Se remiten transferencias corrientes de modo periódico a la Sede Regional del Partido Popular como aportación por los gastos incurridos en el apoyo operativo y los servicios recibidos por el Grupo Parlamentario





4. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material, ha experimentado variaciones en el periodo transcurrido de 11 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a equipos informáticos y equipo fotográfico por importe de 3.263.15 euros de equipos informáticos y 867,39€. (en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 no se produjo variación alguna)

5. INVERSIONES FINANCIERAS

El importe registrado a 10 de junio de 2019, por importe de 702,30 correspondía a la fianza depositada, por el arrendamiento de un vehículo, que se encontraba a disposición del Grupo Parlamentario Popular. Dicho arrendamiento se rescindió en septiembre de 2019, recuperándose el importe de la fianza. A 31 de diciembre de 2019 no existen inversiones financieras, por ningún concepto.

6. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose de este epígrafe es el siguiente

	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>10 de junio 2019</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
	<u>XI Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>
Acreedores por Prest. de Servicios	5.277,68	1.488,63	846,59
Personal	0,00	79.049,66	0,00
Administraciones Publicas	36.728,39	63.640,20	51.652,51
	42.006,07	144.178,49	52.499,10

- Todas las deudas de acreedores y administraciones públicas se saldan en el primer mes del ejercicio siguiente, siendo las únicas deudas existentes.
- La naturaleza de las deudas son de carácter de funcionamiento.
- No hay líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No hay préstamos pendientes de pago.





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

7 - PATRIMONIO NETO

Los movimientos del patrimonio neto han sido los siguientes:

Saldo ajustado 31 de diciembre 2017	262.140,64
Resultado ejercicio 2018	-44.995,36
Saldo ajustado 31 de diciembre 2018	217.145,28
Resultado ejercicio finalizado el 10 junio 2019 (X Legislatura)	-124.886,69
Saldo ajustado 10 de junio 2019 (X Legislatura)	92.258,59
Resultado 11 de junio 2019 a 31 de diciembre de 2019 (XI Legislatura)	-12.336,14
Saldo ajustado 31 de diciembre 2019 (XI Legislatura)	79.922,45

El desglose de los Excedentes de Ejercicios Anteriores es el siguiente:

Excedentes Positivos Ejercicios Anteriores	6.404.889,46
Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	<u>(6.312.630,87)</u>
	92.258,59

8 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) –Según el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 7 de febrero de 2019, tras la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEF 490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Asamblea asignará a los grupos parlamentarios a cargo del presupuesto de la cámara una subvención fija idéntica para todos los grupos y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos. La mesa fijará cada año la cuantía y modalidades de las subvenciones dentro de las correspondientes consignaciones presupuestarias.

b) – La naturaleza jurídica de la subvención anual es de no condicionada

c) - No existen donaciones.





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Los importes percibidos por subvenciones desglosados por ambos conceptos, fija y variable son los siguientes:

	<u>11 de junio a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero a 10 de junio 2019</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero 31 de diciembre 2018</u>
	<u>XI Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>	<u>Total 2019</u>	<u>X Legislatura</u>
Subvención fija	273.770,04	216.063,61	489.833,65	489.832,64
Subvención variable (nº diputados)	298.594,80	358.460,13	657.054,93	854.865,95
Totales Subvenciones	572.364,84	574.523,74	1.146.888,58	1.344.698,59

9. – GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA

9.1.- GASTOS DE PERSONAL

Todos los gastos de personal se contabilizan con el criterio de devengo, lo único que no está provisionado son las pagas extras devengadas, el personal del Grupo está regulado por el Contrato de Oficinas y despachos, y la retribución se realiza en 14 pagas. No existen compromisos por pensiones.

Las colaboraciones corresponden a las asignaciones inherentes a los diputados miembros de la Dirección del Grupo Parlamentario por su especial responsabilidad en el Grupo, la Dirección del Grupo está constituida por el Portavoz, dos Portavoces Adjuntos, Secretaría General, Secretaría General Técnica y 3 Coordinadores: de Comisiones, de Municipios e Institucional.

El desglose por conceptos y Legislatura es el siguiente:

	<u>11 de junio a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero a 10 de junio 2019</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2018</u>
	<u>XI Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>	<u>Total 2019</u>	<u>X Legislatura</u>
Sueldos y Salarios	197.275,04	273.010,44	470.285,48	467.448,30
Seguridad Social c/Partido	54.684,16	68.144,09	122.828,25	135.980,69
Colaboraciones	53.139,10	53.924,21	107.063,31	130.279,48
	305.098,30	395.078,74	700.177,04	733.708,47



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Al 31 de diciembre de 2019 están contratados 8 trabajadores (a 10 de junio de 2019 eran 12 trabajadores, y 12 trabajadores a 31 de diciembre de 2018) de los cuales 3 son fijos y el resto eventuales.

El detalle de la plantilla al cierre de cada periodo, por sexo, es el siguiente:

	31 de diciembre 2019			10 de junio 2019			31 de diciembre 2018		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Prensa	1	1	2	0	2	2	0	2	2
Asesoría Portavocía y S.GT	2	0	2	3	0	2	3	0	3
Contable	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Secretarias	2	0	2	3	0	1	3	0	3
Otro personal Auxiliar	0	1	1	0	3	0	0	3	3
	6	2	8	7	5	12	7	5	12

9.1.- GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

El desglose por naturaleza del gasto y Legislatura, de los gastos de la actividad ordinaria del Grupo Parlamentario es el siguiente:

	<u>11 de junio a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero a 10 de junio 2019</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2019</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2018</u>
	<u>XI Legislatura</u>	<u>X Legislatura</u>	<u>Total</u>	<u>X Legislatura</u>
Gastos sede Regional Madrid	247.666,67	288.000,00	535.666,67	610.000,00
Arrendamientos	5.164,98	4.903,00	10.067,98	11.767,20
Servicios Prof. Independientes	1.841,84	1.382,04	3.223,88	3.423,83
Suministros	45,10	6,30	51,40	6,10
Otros Gastos	28.316,46	10.056,55	38.373,01	30.809,85
	283.035,05	304.347,89	587.382,94	656.006,98





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

10 - ACTIVIDADES ELECTORALES

No hay coaliciones electorales constituidas para concurrir a procesos electorales ni hay coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que permanezcan activas. No hay operaciones realizadas como consecuencia de actividad electoral.

11- OTRA INFORMACION

- a) No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera suponer una variación al cierre que pudiera ser significativa para el balance, o la cuenta de resultados.
- b) Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas.
- c) Respecto a la composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular existente al 31 de diciembre de 2019, (XI Legislatura) desde el 10 de junio de 2019 (fin de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid) se han producido las siguientes variaciones en el órgano de Dirección del Grupo Parlamentario Popular.

.- 11 Junio de 2019:

.- Ceses:

Portavoz: D. Enrique Osorio Crespo

Portavoz Adjunto: D. Alfonso Serrano Sánchez- Capuchino

Portavoz Adjunta: Dña. Ana Isabel Pérez Baos

Secretario General y Tesorero: D. José Manuel Berzal Andrade

Coordinador Municipios: Dña. Ana Camins Martínez

Coordinador Comisiones: Dña. María Nadia Álvarez Padilla

Coordinador Institucional: Dña. Ana Isabel Mariño Ortega

.-Nombramientos

Presidenta, Portavoz: Dña. Isabel Díaz Ayuso

Portavoz Adjunto: D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoz Adjunto: David Pérez García

Secretaria General: Ana Camins Martínez





ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

.- 5 de septiembre de 2019

.- Ceses

Portavoz Adjunto: D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoz Adjunto: David Pérez García

Secretaria General: Ana Camins Martínez

.- Nombramientos

Portavoz: D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino

Portavoz Adjunta: Dña. Ana Camins Martínez, que asume también funciones de Tesorería

Portavoz Adjunto: D. Pedro Muñoz Abrines

Secretario General: D. Carlos Izquierdo Torres, que asume las funciones de S.G.T.

Coordinadora de Comisiones: Dña. Alicia Sánchez Camacho

Coordinador Territorial: D. José Antonio Sánchez Serrano

Coordinador Institucional: D. Carlos Díaz-Pache Gosende

En Madrid, 28 de febrero de 2020

Fdo:

D. Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino
Portavoz Grupo Parlamentario Popular

Fdo:



D. Carlos Izquierdo Torres
Secretario General Grupo Parlamentario Popular